

SECTOR DEPORTES

PROYECTOS DE DEPORTES

1. Proyectos administrativos

La edificación destinada a la administración sectorial y servicios generales se analizará según la “Metodología de Preparación y Evaluación Proyectos de Edificación Pública”.

2. Proyectos destinados a la formación

Los proyectos que tienen como finalidad desarrollar a nivel de iniciación, hábitos deportivos e inducir dentro de un proceso de enseñanza – aprendizaje el conocimiento de disciplinas deportivas, se evaluarán dentro del sector deportes de la forma que corresponda según destino, tipología y escala, en tanto constituyan instalaciones que no formen parte de establecimientos educacionales, o que teniendo esa condición, están proyectados y/o acondicionados para funcionar de manera autónoma (incluye administración y financiamiento) y con accesos propios que le permiten un uso con distintos horarios y orientarse a una demanda que rebasa a la que genera la propia comunidad educativa.

3. Proyectos deportivos

La edificación destinada a la práctica física y deportiva con sus componentes anexas se analizará según la [“Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Deporte”](#).

4. Modalidades Deportivas

- Formación para el deporte
- Deporte recreativo
- Deporte competitivo
- Deporte de alto rendimiento

En tanto, un proyecto puede atender a más de una modalidad, su clasificación corresponderá a aquella que determina su tamaño y/o estándar, o característica que determina su costo.

5. Definición de Procesos en proyectos de deportes

Construcción, Reposición, Ampliación, Mejoramiento y Normalización.

6. Definición de aumento de oferta

Proyectos que aumentan la oferta actual: Son aquellos que permiten que más cultores de actividad física o deportiva puedan tener una práctica de manera simultánea. Permiten el incremento de deportistas por unidad de tiempo.

Proyectos que mantienen la oferta actual: No provocan el incremento señalado aun cuando puedan tener incidencia en extender las horas de oferta de una instalación. Ejemplo, proyectos que incorporan de iluminación o que mejoran de carpetas de juego.

7. Clasificación de los Proyectos según funcionalidad

Instalaciones Básicas: Proyectos que se enmarcan en consideraciones de “derecho” al acceso a una práctica deportiva formal. En procesos de construcción y/o reposición aquellos que en su programa solo consideran áreas deportivas prioritarias, un formato y superficie de juego que permite el multipropósito, no tienen mayor complejidad constructiva y son de bajo costo de terminación.

Constructivamente solo consideran áreas de juego abiertas o techadas y solo edificaciones para camarines, bodegas, e instalaciones simples como luminarias y cierros, pero no áreas auxiliares formales para espectadores.

Ejemplo: multicancha abierta o techada, pavimentada, con camarines exteriores, cierros y luminarias. Campo de juego de fútbol con una carpeta de pasto sintético económico y con los mismos complementos indicados.

- **Instalaciones Funcionales:** Proyectos especializados en ciertas actividades o disciplinas deportivas -o una familia de disciplinas hermanadas al compartir un medio de juego- y que tienen como finalidad diversificar la oferta para incluir a nuevos segmentos de demanda. En general son instalaciones que sirven a más de una “modalidad” deportiva.

Ejemplo: Piscina abierta o temperada (natación, salto ornamental, polo acuático) velódromo, estadio atlético, skate park, voleibol playa, medialuna, canchas de tenis, salón especializado en deportes de contacto, máquinas de musculación, etc.

- **Instalaciones Polifuncionales:** En instalaciones cerradas se trata de un gran recinto multiuso con que contiene más de una superficie de juego o una edificación que contiene varios recintos con distintas áreas de juego en cada uno de ellos. También varias edificaciones con sus propias áreas de juego que se despliegan al interior de un recinto deportivo. La característica fundamental es que en ellos pueden desarrollarse distintos usos deportivos simultáneos a cancha completa.

Ejemplo: Gimnasios con más de una cancha de juego, polideportivos, estadios y/o complejos con instalaciones y espacios o campos de juego diversos.

- **Instalaciones para Espectáculos Deportivos:** Acogen competencias deportivas que generan atractivo en un área de influencia que está definido en relación a los espectadores potenciales y no por los deportistas. En consecuencia el tamaño del proyecto está básicamente definido o influido por la capacidad del aforo. Para su justificación y evaluación se hace necesario inferir un volumen de concurrencia media y puntas y correlacionar con disposición a pagar por el acceso y servicios.

Ejemplo: Un estadio de futbol, un gimnasio o arena deportiva acondicionada para el espectáculo, un estadio de tenis, una medialuna de competencia una piscina olímpica de competencia.

- **Centros de Alto Rendimiento (CER y CAR):** Lugares de entrenamiento de alta complejidad que deben dar cumplimiento estricto a normativas federativas internacionales, de manera de permitir el registro de marcas y logros y establecer seguimiento y evolución. Están equipados con las últimas innovaciones tecnológicas de homologación internacional que permiten desarrollar entrenamiento en condiciones de máximo control y extremar rendimientos.

8. Definición de componentes de una instalación deportiva

- Áreas para deportistas
 - Áreas deportivas prioritarias
Inherentes a la oferta deportiva. El(los) espacio(s) de juego definido por la superficie y altura necesaria. Equipos, equipamientos e instalaciones accesorias. Camarines, baños, áreas de ejercicios y precalentamiento, bodegas, oficinas, salas de primeros auxilios, accesos, circulaciones, estacionamientos y otros complementarios de uso deportivo (deportistas, entrenadores y árbitros). Lo que se destina a uso de personal de apoyo, administración, primeros auxilios y otros recintos de uso mixto, se entenderán en esta clasificación, solo en proyectos básicos o para el desarrollo de deporte social.
 - Áreas deportivas opcionales
En instalaciones destinadas al alto rendimiento, parte del programa que está destinada a facilitar la estadía prolongada de deportistas, entrenadores y personal de apoyo. Permiten proveer servicios de alimentación, lavandería, estudio, entretención, atención profesional especializada, entre ellas física y psicológica, que requieren los deportistas para su desarrollo y para llegar a los niveles esperados de competitividad.
- Áreas de espectadores
 - Presenciales
Las que son inherentes a la concurrencia de espectadores. Accesos de público, graderías, circulaciones, boleterías, stand de venta de refrigerios, calabozos, estacionamientos, baños de público, etc.
 - Trasmisión y divulgación de eventos
Instalaciones y recintos que sirve para el desarrollo del trabajo radial, televisivo y periodístico. Trasmisión y captura de imágenes, entrevistas periodísticas, puntos de prensa, etc. Incluye circulaciones especiales, ascensores, salas bip, salas de prensa y otros que sirven a estos propósitos.
- Áreas mixtas
Las que sirven indistintamente a deportistas y espectadores presenciales o no, cuando los proyectos consideren acoger niveles de competencia. Administración, iluminación, obras de urbanización del terreno, muros y losas (por ejemplo de graderías) que separen áreas, estacionamientos y otras que sirven a la administración, operación y mantención de la instalación.

9. Desglose de presupuestos y cálculo de prorratio de los proyectos

Se obtendrá un costo medio por unidad de superficie edificada. Para realizar ese cálculo se extraerán del presupuesto todas aquellas partidas o actividades que puedan distorsionar ese resultado.

Se entiende que distorsionan el resultado y excluirán del presupuesto a dividir y prorratio, la ejecución de campos de juego abiertos o techados y pistas abiertas. También los equipos, equipamientos e instalaciones especiales o con costos significativos que puedan cargarse directamente a alguna de las componentes del proyecto.

Se ordenará y clasificarán las superficies contenidas en el programa del

proyecto, según destino, conforme a componentes definidas en las presentes orientaciones de manera de obtener un total edificado para cada una de ellas.

Se obtendrá un subtotal costo por componente relacionado con superficie edificada. A ese subtotal se sumarán equipos, equipamientos, los costos de partidas y actividades que se extrajeron para obtener el costo medio, más la proporción del costo de áreas e instalaciones mixtas que le corresponda a cada componente que esté presente en el proyecto y que se cargarán por partes iguales.

Cabe señalar que de las obras exteriores, anexas, cierros, paisajismo, urbanización, deben excluirse del cálculo de costo para las áreas mixtas, entre otros, los cierros interiores que sirvan para delimitar y proteger campos de juego, estacionamientos con usos asignados y otros que sea pertinente cargar directamente a una componente.

10. Enfoques de evaluación de proyectos deportivos

- Metodología Simplificada
- Costo Eficiencia
- Costo Beneficio

11. Aplicación de los criterios de evaluación

A) Proyectos a evaluar con “Metodología Simplificada”:

Se evaluarán mediante una “Metodología Simplificada” proyectos básicos e intervenciones menores que dada su simplicidad o pequeña escala no resulta apropiado un análisis en profundidad. Esto incluye los siguientes proyectos:

- Procesos de construcción y/o reposición de instalaciones básicas con costo total de hasta 5.000 UTM;
- Procesos de ampliación, mejoramiento o normalización que se efectúan a proyectos que puedan calificar como instalaciones básicas con costo total de hasta 3.000 UTM;
- Procesos de ampliación, mejoramiento de instalaciones de escala o categoría superior, en tanto no aumenten la oferta, con costo total de hasta 5.000 UTM (proyectos para el deporte social, de rendimiento o alto rendimiento).
- Proyecto de normalización de cualquier escala y costo, en tanto no aumente la oferta y sea nítida la exigencia normativa que lo origina.

Evaluación Cae simplificado.

Cae usuario deportista máximo referencial: 0,025 UTM

No se considera inversión y evaluación para área espectadores.

No obstante lo señalado, los proyectos de construcción o reposición que obedezcan a las consideraciones anteriores y cuya inversión no sobrepase las 2.000 UTM, no tendrán limitación en cuanto a observar un CAE máximo referencial.

B) Proyectos que deben utilizar la “Metodología” con todos sus alcances:

- Procesos de construcción o reposición de instalaciones funcionales o poli funcionales con costos y aforos mayores a los definidos para los proyectos destinados al deporte social.
- Procesos de ampliación o mejoramiento que superan los costos indicados para el uso de la metodología simplificada o que amplían la oferta.

De acuerdo con la actual política deportiva de MINDEP, conforme a destinos y escalas y tipos de proyectos se distingue metodológicamente una forma de evaluar para intervenciones que tienen como propósito mejorar la eficiencia de la infraestructura existente, una para proyectos que tienen como finalidad generar infraestructura para el deporte social y tres formas que sirven para lo que define como deporte de rendimiento. Dentro de estos últimos caben los siguientes:

- Proyectos para acoger competencia de nivel aficionado
- Proyectos para acoger alta competencia
- Proyectos para el alto rendimiento

i. Evaluación de proyectos que mejoran la eficiencia

Los proyectos que tengan como finalidad mejorar la eficiencia de instalaciones existentes u obtener ahorros de operación y/o mantención se evaluarán costo beneficio.

Ejemplo: mejoramiento de sistemas de iluminación (incorporación de luces led), incorporación de generadores eléctricos, de sistemas de protección de carpetas de juego, provisión e instalación de calderas, mejoramientos de sistemas de deshumidificación, sistemas de generación mediante paneles fotovoltaicos, colectores solares y otros del estilo.

ii. Evaluación de proyectos para el deporte social

Se refiere a procesos de construcción, reposición de instalaciones funcionales o poli funcionales de tamaño medio y un estándar de construcción y terminación medio o normal, con costos mayores a los definidos para los proyectos básicos y que no sobrepasan las 30.000 UTM.

Se distinguen de proyectos destinados a acoger deporte de rendimiento en que estas instalaciones no superan las 300 personas de aforo en instalaciones cerradas de pequeño formato y 500 personas en instalaciones abiertas de gran formato.

Evaluación Costo eficiencia.

CAE usuario deportista máximo referencial: 0,055 UTM

Se asume beneficio positivo de aforo limitado de espectadores.

iii. Evaluación de proyectos para el deporte de rendimiento

- Proyectos para competencia de nivel aficionado

Se refiere a instalaciones de tamaño medio y estándar medio o normal en que solo se consideran áreas para espectadores presenciales en que ese aforo en instalaciones cerradas de pequeño formato que no supera las 1.000 personas y 1.500 personas en instalaciones abiertas de gran formato.

Estas instalaciones evaluarán por separado el beneficio social de la

componente actividad deportiva del que pueda reportar el hecho de que la instalación permita la presencia de público en actividades deportivas o no. Por tanto, se obtendrán dos indicadores de manera separada prorrateando el costo total de la infraestructura de la manera señalada en las presentes orientaciones.

Los costos y beneficios que reporta la actividad física y deportiva se evaluará obteniendo un indicador CAE usuario deportista, conforme al procedimiento indicado en la metodología, en tanto los costos y beneficios que tiene acoger espectadores se evaluará obteniendo un CAE usuario espectador.

Evaluación Costo eficiencia separado.

CAE usuario máximo referencial deportista: 0,055 UTM

CAE usuario máximo referencial espectador: 0,080 UTM

- **Proyectos para la alta competencia**

Se evaluarán de esta forma instalaciones cerradas de pequeño formato con un aforo superior a las 1.000 personas e instalaciones abiertas de gran formato con un aforo superior a las 1.500 personas, que en general, corresponden a proyectos funcionales o poli funcionales de mayor tamaño, de alto estándar y complejidad.

Se empleará igual procedimiento de evaluación que el indicado anteriormente, de separación de la componente deportiva y espectadores para prorratear luego los distintos costos asociados a cada una de ellas.

Se evaluará con CAE usuario deportista los beneficios y costos que reporta la infraestructura en lo deportivo. No obstante en este caso, debido a que las instalaciones son más sofisticadas y el número de cultores puede ser menor que en una instalación destinada al nivel aficionado, se considera un CAE máximo referencial mayor que lo considerado en el nivel anterior.

En tanto, para definir el tamaño del aforo, estándar, localización que estará en función del potencial público asistente y otras características del recinto, se utilizará un indicador VAN y TIR aplicado a la componente espectadores.

Evaluación Costo eficiencia deportista

Evaluación Costo beneficio espectador: VAN y TIR

CAE usuario máximo referencial deportista: 0,080 UTM

- **Proyectos para el alto rendimiento**

Se distingue el alcance del alto rendimiento como de nivel regional y nacional (CER y CAR). En el nivel regional se trata de instalaciones que permiten brindar preparación especializada y llevar a nivel de competencia de nivel nacional con proyección internacional a disciplinas y deportistas que tienen ese potencial. En el nivel nacional, instalaciones de máxima sofisticación normativa y tecnológica que tienen como finalidad permitir un desarrollo superlativo de los deportistas con el propósito de que logren distinción internacional.

Las instalaciones deportivas prioritarias se evaluarán mediante indicador CAE sin limitaciones de costo por usuario, debido que al ser instalaciones para el uso selectivo de deportistas constituye una oferta restringida en que no es posible, la mayoría de las veces, realizar un uso intensivo.

Es propio que estos proyectos consideren incluir en su programa áreas deportivas opcionales, los que agrupadas por tipos o familias de servicios se deben justificar y evaluar en cuanto a la conveniencia de resolver en la

instalación en comparación con ocupar otras posibilidades existentes o mediante la compra de esos servicios. Puede ser también que la evaluación considere que estas instalaciones del proyecto pueden resolver necesidades o vender servicios que superan la propia demanda. Esta componente del proyecto se evaluará costo beneficio o costo eficiencia, según el tipo de proyecto y caso.

Quando el diseño de estas instalaciones considere un uso que compatibilice con el desarrollo de algún nivel de competencias, por tanto consulte graderías e instalaciones para un público presencial o no, esa componente del proyecto se evaluará de la manera y según los criterios establecidos para instalaciones de competencia del nivel que califique según tamaño y características.

Evaluación costo eficiencia sin limitación de CAE deportista para la componente deportiva prioritaria

Evaluación costo eficiencia o costo beneficio deportista, según el caso, de componente deportiva opcional

Evaluación conforme a tamaño de aforo y características para la componente espectadores en caso de que el proyecto lo considere.

I. POSTULACIÓN A ETAPA DE DISEÑO

Antecedentes Requeridos para la Presentación de Proyectos	Observaciones
<p>1. Formulación y evaluación del proyecto Se hará de acuerdo a la “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Deporte” o “Metodología General de Preparación y Evaluación de Proyectos”, según corresponda.</p>	<p>Para facilitar la aplicación de la metodología de deportes a proyectos que lo requieran, se dispone de: “Planilla evaluación-sector deporte” e instrucciones para el uso de la planilla. En caso de proyectos de centros deportivos o estadios, se deberá realizar una evaluación individual para cada instalación deportiva, según corresponda.</p>
<p>2. Propiedad del terreno, de acuerdo a: Requisitos genéricos sobre las propiedades en que se proyectan Edificaciones”.</p>	
<p>3. Antecedentes técnicos y legales del proyecto Como guía para dar cumplimiento a estos requerimientos el formulador deberá atenerse a lo señalado en el documento “Antecedentes Técnicos para Proyectos que consideran Edificación” para la Etapa de</p>	

Diseño.	
3. Listado de equipamiento y equipos Se acompañarán listados valorizados y especificaciones de elementos que consideren reponer o adquirir en estos proyectos.	
4. Plan de gestión Se confeccionará conforme a instrucciones: “Plan de Gestión” .	

II. POSTULACION A ETAPA DE EJECUCIÓN

Antecedentes Requeridos	Observaciones
1. Formulación y evaluación del proyecto Se hará de acuerdo a la “Metodología de Preparación y Evaluación de Proyectos de Deporte” o “Metodología General de Preparación y Evaluación de Proyectos” , según corresponda.	Para facilitar la aplicación de la metodología de deportes a proyectos que lo requieran, se dispone de: “Planilla evaluación-sector deporte” e instrucciones para el uso de la planilla . En caso de proyectos de centros deportivos o estadios, se deberá realizar una evaluación individual para cada instalación deportiva, según corresponda.
2. Propiedad del terreno , de acuerdo a: Requisitos genéricos sobre las propiedades en que se proyectan Edificaciones .	
3. Antecedentes técnicos y legales del proyecto Como guía para dar cumplimiento a estos requerimientos el formulador se atenderá a los “Antecedentes Técnicos para Proyectos que consideran Edificación” , para la Etapa de Ejecución.	
4. Listado de equipamiento y equipos Actualizar listados y sus especificaciones de acuerdo a los resultados del diseño.	
5. Plan de gestión Se confeccionará conforme a instrucciones: “Plan de Gestión” .	